



Expte.: 2/19

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 DE DOCUMENTACION**  
**ADMINISTRATIVA**

**LA PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESOR JURIDICO:**

D. Manuel Gil Quiles

Jefe del Servicio Jurídico

**VOCAL:**

D. Ángel Santoyo Sánchez

Jefa de Servicio de Obras Hidráulicas

**EL SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura y examen del sobre nº 1, conteniendo la documentación administrativa, presentado al contrato de servicios por procedimiento abierto “**REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN JUNTO AL MAR MENOR (MURCIA)**”, con un precio de licitación de 119.911,63 euros más 25.181,44 euros en concepto de IVA, con varios criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante fórmula y juicio de valor.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a la apertura del sobre nº 1 de cada una de las licitadoras presentadas, las cuales son las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	UTE AYSING-CEDES AGUA
2	GRUSAMAR, S.L.
3	UTE AZENTIA-PROMA
4	PRÓXIMA INGENIEROS, S.L.
5	AQUATEC, S.A.U.

Una vez realizada la apertura y leída la documentación administrativa presentada por cada licitadora, consistente en el DEUC, la declaración responsable del anexo VII complementaria del DEUC y, en su caso, compromiso de formalización de UTE y Anexo V de adscripción de medios, se observa que la misma es completa y se ajusta a lo exigido en el Pliego en los siguientes casos: UTE Aysing-Cedes Agua, Grusamar, S.L. y Aquatec, S.A.U., por lo que las tres licitadoras son admitidas a esta licitación.

La Mesa observa que, respecto de la UTE Azentia-Proma. el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas presentado y firmado por cada uno de los representantes de las mercantiles que concurren bajo compromiso de constituir una UTE, está en blanco, mientras que presentan copias de escritos de diferentes empresas y una Ingeniera comprometiéndose, en caso de resultar adjudicataria la UTE, a realizar las tareas de redacción del contrato.

Como quiera que, precisamente, esta tarea de redacción de los proyectos es la que no se puede subcontratar y que ello es debido a un error en la redacción de los diferentes compromisos, la Mesa acuerda concederle un plazo de tres días naturales para subsanar, solicitándole los dos Anexos V debidamente cumplimentados, esto es, en el que figuren las tareas a subcontratar, los subcontratistas y los respectivos importes. No se tienen en cuenta en este momento los citados compromisos, pues será en un estadio posterior, en su caso, cuando se le solicitará a la UTE los compromisos bien redactados y en formato original.

Respecto de Próxima Ingenieros, S.L. se observa que el Anexo V únicamente cita la tarea que se va a subcontratar, inspección de tuberías, pero no el subcontratista ni el importe, por lo que se le concede también tres días para su subsanación.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10,30 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA DELEGADA,



EL ASESOR JURIDICO,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO



Expte.: 2/19

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DE DOCUMENTACION**  
**ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUSCEPTIBLES DE UN**  
**JUICIO DE VALOR**

**LA PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESOR JURIDICO:**

D<sup>a</sup>. María de Castillo-Elejabeitia Gómez

Asesora Jurídica

**VOCAL:**

D. Ángel Santoyo Sánchez

Jefa de Servicio de Obras Hidráulicas

**EL SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las diez horas del día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura y examen del sobre nº 2, conteniendo la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación susceptibles de un juicio de valor, presentado al contrato de servicios por procedimiento abierto **“REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN JUNTO AL MAR MENOR (MURCIA)”**, con un precio de licitación de 119.911,63 euros más 25.181,44 euros en concepto de IVA, con varios criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante fórmula y juicio de valor.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta se procede, en primer lugar a la comprobación de la adecuada subsanación de las faltas en que incurrieron respecto de la documentación administrativa del sobre nº 1 por las licitadoras UTE Azentia-Proma y Próxima Ingenieros, S.L.

En ambos casos se corrobora que tanto respecto de la UTE Azentia-Proma, presenta los dos Anexos V debidamente cumplimentados, esto es, en los cuales figuran las tareas a subcontratar, los subcontratistas y los respectivos importes.

Respecto de Próxima Ingenieros, S.L., aporta el Anexo V debidamente cumplimentado, con la cita la tarea que se va a subcontratar, inspección de tuberías, con el subcontratista y con el importe, por lo que ambas son admitidas a esta licitación.

Acto seguido, se pasa a la apertura del sobre nº 2 de las cinco licitadoras admitidas:

Nº	EMPRESA
1	UTE AYSING-CEDES AGUA

2	GRUSAMAR, S.L.
3	UTE AZENTIA-PROMA
4	PRÓXIMA INGENIEROS, S.L.
5	AQUATEC, S.A.U.

Realizada la apertura y comprobado que no hay en ningún sobre documentación que debiera estar en el sobre n° 3, lo que determinaría la exclusión de la licitadora, se entrega toda esta documentación a la Vocal de la Mesa para que estudie la misma y realice el preceptivo informe valorando, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, las ofertas realizadas; dicha valoración será leída al comienzo del acto público de apertura del sobre n° 3.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA DELEGADA,



EL ASESOR JURIDICO,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO



Expte.: 2/19

**ACTA DE LA MESA CONSTITUIDA PARA EL EXAMEN DEL INFORME  
VALORANDO LA DOCUMENTACION CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2,  
DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  
SUSCEPTIBLES DE UN JUICIO DE VALOR**

**LA PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESOR JURIDICO:**

D. Manuel Gil Quiles

Jefe del Servicio Jurídico

**VOCAL:**

D. Ángel Santoyo Sánchez

Jefe del Servicio de Obras Hidráulicas

**EL SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe del Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 12:00 horas del día trece de febrero de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen del informe elaborado valorando la documentación del sobre nº 2, conteniendo la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación susceptibles de un juicio de valor, presentado al contrato de servicios por procedimiento abierto “**REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN JUNTO AL MAR MENOR (MURCIA)**”, con un precio de licitación de 119.911,63 euros más 25.181,44 euros en concepto de IVA, con varios criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante fórmula y juicio de valor.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta se procede a la puesta en común de los datos contenidos en el informe elaborado por la Dirección General del Agua, cuyo resultado global es el siguiente:

Nº	EMPRESA	
1	UTE AYSING-LIMPIEZA DE TUBOS COSTABLANCA	7,00
2	GRUSAMAR, S.A.	10,00
3	UTE PROMA-AZENTIA	10,00
4	PROXIMA INGENIEROS	28,50
5	AQUATEC	31,00

Comprobado que no hay en ningún sobre n° 2 documentación que debiera estar en el sobre n° 3, lo que determinaría la exclusión de la licitadora, y que no hay error alguno de tipo aritmético, se aprueba tal informe y se acuerda la convocatoria de la Mesa pública para la apertura del sobre n° 3 de todas las licitadoras el próximo día 18 de febrero a las 10 horas, la cual comenzará con la lectura de la puntuación obtenida en el sobre n° 2 que refleja este informe.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA DELEGADA,



EL ASESOR JURIDICO,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO



Expte.: 2/19

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3; DOCUMENTACION SUSCEPTIBLE  
DE UN JUICIO DE VALOR MEDIANTE FÓRMULA**

**PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA DELEGADA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup>. María de Castillo Elejabeytia-  
Gómez

**VOCAL:**

D. Ángel Santoyo Sánchez

Jefa de Servicio de Obras Hidráulicas

**SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura de las ofertas económicas y de incremento del plazo de garantía contenidas en los sobres nº 3 de los licitadores presentados y admitidos a las obras “**REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN JUNTO AL MAR MENOR (MURCIA)**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede al anuncio de que ninguna de las empresas ha sido excluida tras la apertura y examen de los sobres nº 1 y 2 para, posteriormente, dar lectura a la puntuación obtenida por las cinco licitadoras en la oferta realizada en el sobre nº 2, criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante un juicio de valor.

Terminada la lectura de esa puntuación, sin intervención alguna por los asistentes, se pasa a la apertura del sobre nº 3 conteniendo la oferta económica y el incremento de recursos humanos para la ejecución del contrato, cuyo resultado es el siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	REC. HUMANOS
1	UTE AYSING-LIMPIEZA DE TUBOS COSTABLANCA	95.900,00	1 Ing. Agr.
2	GRUSAMAR, S.A.	94.316,28	1 Ing. Cam.
3	UTE AZENTIA-PROMA	98.500,00	1 Ing. Cam.

4	PROXIMA INGENIEROS, S.L.	80.890,00	0
5	AQUATEC	95.000,00	0

Las licitadoras Próxima Ingenieros, S.L. y Aquatec, no ofertan incremento de recursos humanos, por lo que obtendrán cero puntos en ese apartado.

Por su parte, las ofertas de las UTE's Azentia-Proma y de Aysing-Limpieza de Tubos Costablanca, no acreditan la experiencia de tres años del Ingeniero que aportan de la forma establecida en el Pliego, por lo que la Mesa acuerda concederles tres días naturales para poder acreditar dicha experiencia.

Realizado el pertinente cálculo, de conformidad al apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, la baja media se sitúa en el 22,51%, 92.921,26 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja superior al 25,51 %, es decir, las de cuantía 89.322,17 euros o inferior.

De esta forma, se considera incurso en temeridad o desproporcionalidad, la oferta económica de Próxima Ingenieros, S.L.

A esta licitadora se le solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

No teniendo ninguna pregunta por parte de los asistentes, ni más asuntos que tratar y siendo las 10,25 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,



Expte.: 2/19

**ACTA DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA**  
**SOLICITADA RESPECTO DEL SOBRE Nº 3 Y JUSTIFICACION DE**  
**TEMERARIA POR PROXIMA INGENIEROS, S.L.**

**PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D. Ana M<sup>ª</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA DELEGADA:**

D<sup>ª</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESOR JURIDICO:**

D. Manuel Gil Quiles

Jefe del Servicio Jurídico

**VOCAL:**

D. Ángel Santoyo Sánchez

Jefa de Servicio de Obras Hidráulicas

**SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe del Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen y calificación de la documentación aportada como aclaratoria del sobre nº 3 por las UTE's Aysing-Limpieza de Tubos Costablanca y Azentia-Proma y la justificación de la oferta incurrida en presunción de temeridad por la mercantil Próxima Ingenieros, S.L., licitadores presentados y admitidos a las obras **“REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN JUNTO AL MAR MENOR (MURCIA)”**.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede al examen de las certificaciones acreditativas de la experiencia de la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos aportada por la UTE Azentia-Proma y se comprueba que los certificados son correctos y que, por tanto, les hace merecedores de los 11 puntos que se otorgan en este apartado.

La UTE Aysing-Limpieza de Tubos Costablanca no ha aportado ningún certificado acreditativo de la experiencia del Ingeniero que añaden, en el plazo otorgado, por lo que obtiene cero puntos en ese mismo apartado.

Respecto de la justificación de la oferta económica de la mercantil Próxima Ingenieros, S.L., la misma se limita a ratificarse en dicha oferta mediante correo electrónico y, al no ser suficiente dicha respuesta a juicio del Vocal, se excluye de la licitación.

De esta forma, se procede por la Mesa al cálculo de las puntuaciones obtenidas por las otras cuatro licitadoras, siendo el resultado final el siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	REC. HUMANOS	SOBRE 2	TOTAL
1	UTE AYSING-LIMPIEZA DE TUBOS COSTABLANCA	95.900,00....44,19 p.	0	7	51,19
2	GRUSAMAR, S.A.	94.316,28....49 p.	11	10	70,00
3	UTE AZENTIA-PROMA	98.500,00....39,37 p.	11	10	60,37
4	AQUATEC	95.000,00....46,92 p.	0	31	77,92
5	PROXIMA INGENIEROS, S.L.	-----	-----	-----	-----

A la vista de este resultado, la Mesa acuerda solicitar a la mercantil Aquatec, S.A. la acreditación de su solvencia económica y técnica, la constitución de la garantía definitiva y demás requisitos establecidos en la LCSP y en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación para, en su caso, proponer posteriormente la adjudicación del contrato a su favor.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:15 horas, se levanta la sesión.

  
LA PRESIDENTA,

  
LA INTERVENTORA,

  
EL ASESOR JURIDICO,

  
EL VOCAL,

  
EL SECRETARIO,



**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y  
SOLVENCIA APORTADA POR LA EMPRESA AQUATEC, S.A., PROPUESTA PARA LA  
ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**LA PRESIDENTA:**

La Vicesecretaria

D. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

Interventora Delegada

**ASESOR JURIDICO:**

D. Manuel Gil Quiles

Jefe del Servicio Jurídico

**VOCAL:**

D. Ángel Santoyo Sánchez

Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas

**EL SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las catorce horas del día 13 de marzo de 2019, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de capacidad y solvencia, presentada por la empresa Aquatec, S.A. para la adjudicación del contrato "REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN JUNTO AL MAR MENOR (MURCIA)".

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto, se procede por la Mesa a la comprobación y examen de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia técnica y financiera exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en cumplimiento del artículo 159 LCSP.

La documentación aportada se comprueba que es la solicitada por el Servicio de Contratación, consistente en el certificado de inscripción en el registro de licitadores, que ha constituido mediante aval y depositado la garantía definitiva solicitada, copia del último recibo abonado del IAE y declaración de no haberse dado de baja de tal impuesto, acreditación de la capacidad técnica y financiera mediante copia compulsada de un Título de Ingeniero Civil y con la acreditación de la experiencia requerida y una póliza en vigor de un seguro de responsabilidad civil,

respectivamente y por fin, una declaración de que los medios expresados en el Anexo V presentado son propios de Aquatec, S.A.

En su virtud, la Mesa eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato de servicios “**REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN JUNTO AL MAR MENOR (MURCIA)**” a la empresa **AQUATEC, S.A.**, en el precio ofertado de 95.000,00 € (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 14:20 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



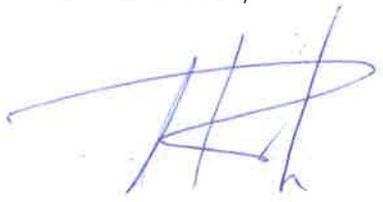
LA INTERVENTORA,



EL ASESOR JURÍDICO,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,